

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2133/25

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 25 de Septiembre de 2025, en referencia al Presupuesto General 2025, Transferencia Crédito 4/2025 financiado con cargo a bajas en partidas de gastos, no habiéndose presentado alegación ni reclamación alguna, se eleva a definitivo el mencionado acuerdo, conforme al siguiente tenor:

TRANSFERENCIA CRÉDITO 4/2025

BAJAS PARTIDAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
454. 210.00	ARREGLO CAMINOS AGRARIOS	53.500,00€
	TOTAL	53.500,00€

ALTAS APLICACIONES GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
454 619.00	ARREGLO CAMINOS RURALES PÚBLICOS	53.500,00€
	TOTAL	53.500,00€

Contra el presente Acuerdo , una vez elevado a definitivo , en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículo 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

El Fresno, 28 de octubre de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Antonio Jiménez San Segundo*.